

Gobierno de
Canelones

Resolución
N° 110/2019

Acta
N° 023/2019

San Antonio, 10 de Octubre de 2019.

VISTO: que el Fondo FIGM del 20/05/2018 al 19/06/2018, OD 2245 volvió al Municipio en estado Observado. El Concejo toma conocimiento de las observaciones.

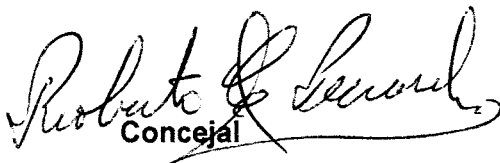
CONSIDERANDO: I) que lo expuesto es totalmente atendible.

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) **Reaprobar** la Rendición del Fondo FIGM de 20/05/18 al 19/06/18, habiendo anteriormente justificado las observaciones.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Concejal


Alcalde

Tomás Panil
Alcalde
Municipio de San Antonio

Concejal


Concejal

ALICIA COBERTTI
CONCEJAL